

Dec. No. 2878, que designa con el nombre de "Sargento Benjamín Shephard Miller", E.N., el puesto del Ejército Nacional de El Castillo, La Isabela, del Municipio de Sánchez, Provincia de Samaná.

G. O. No. 9569, del 30 de noviembre de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2878

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Sargento del Ejército Nacional, Benjamín Shephard Miller, caído valientemente en el cumplimiento de su deber, en el año de 1959;

VISTA la Ley No. 2439, sobre Asignación de Nombres a las Divisiones Políticas, Poblaciones, Edificios, Obras, Vías, Cosas y Servicios Públicos, de fecha 8 de julio de 1950, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se asigna el nombre de "Sargento Benjamín Shephard Miller, Ejército Nacional", al Puesto del Ejército Nacional de El Castillo, La Isabela, del Municipio de Sánchez, Provincia de Samaná.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN